Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801 Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CXCV A:202/3/001/02 Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 14 de enero de 2013

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 43.- POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DE LA DOCTORA LUZ MARIA ZARZA DELGADO, PARA SEPARARSE DEL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MEXICO.

DECRETO NUMERO 44.- POR EL QUE SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL LICENCIADO ARCADIO ALBERTO SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE AL CARGO DE COMISIONADO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

SUMARIO:

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ERUVIEL AVILA VILLEGAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 43

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en los artículos 13, 61 fracción XLVIII, 64 fracción IV y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 55 fracción VIII de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 288 del Código Electoral del Estado de México, se aprueba la renuncia de la Doctora Luz María Zarza Delgado, para separarse del cargo de Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de México.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece.- Presidente.- Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín.- Secretario.- Dip. Epifanio López Garnica.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 14 de enero de 2013.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS (RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. EFREN ROJAS DAVILA (RUBRICA).

ERUVIEL AVILA VILLEGAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 44

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA

H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la renuncia del Licenciado Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle al cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de enero del año dos mil trece.- Presidente.- Dip. Luis Gilberto Marrón Agustín.- Secretario.- Dip. Epifanio López Garnica.- Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 14 de enero de 2013.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO

DR. ERUVIEL AVILA VILLEGAS (RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. EFREN ROJAS DAVILA (RUBRICA).